

EXTERNO (Para distribución general)
AMR 46/12/92/s
AU 96/92

23 de marzo de 1992

Índice AI:

Distr: AU/SC

Tortura y malos tratos

PERÚ: Jorge Nabid León Ramírez
César Augusto León Ramírez

=====

Amnistía Internacional siente preocupación por las presuntas torturas a que fueron sometidos Jorge Nabid León Ramírez y César Augusto León Ramírez por miembros de las fuerzas de seguridad, o por individuos que al parecer actúan con su apoyo.

Según los informes, el 12 de enero de 1992 por la noche, al entrar en su casa en la ciudad de Ayacucho, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, Jorge Nabid León Ramírez, estudiante de ingeniería química de 28 años de edad, fue atacado por cuatro hombres armados que se identificaron como miembros de la unidad del ejército Los Lince. Al parecer fue golpeado mientras le preguntaban por el paradero de cuatro de sus hermanos. Cuando terminaron con él, tenía varias costillas rotas y necesitó hospitalización.

El 6 de marzo de 1992 por la noche, César Augusto León Ramírez, de 32 años de edad, hermano de Jorge Nabid y estudiante de educación física, al entrar en su casa fue atacado por un grupo de hombres sin identificar, en circunstancias que indican la vinculación de estos últimos con las fuerzas de seguridad. Según los informes, le golpearon en la nariz con una barra de hierro y perdió el conocimiento inmediatamente.

Jorge Nabid y César Augusto son hermanos de Américo Carlos León Ramírez, detenido en la ciudad de Ayacucho el 18 de abril de 1989, y posteriormente liberado (véase AU 116/89, AMR 46/29/89/s, 2 de mayo de 1989 y su seguimiento AMR 46/47/89/s, 5 de julio de 1989). Más tarde, Amnistía Internacional supo que al parecer Américo Carlos León Ramírez había sido sometido a torturas durante su detención y tuvo que ser hospitalizado. Según los informes, Américo Carlos y su familia abandonaron la ciudad de Ayacucho por su propia seguridad.

Jorge Nabid y César Augusto, que habían vuelto recientemente a la ciudad de Ayacucho para estudiar, sostienen que las agresiones se han producido porque algunos miembros del ejército pretenden averiguar el paradero de Américo Carlos León Ramírez, tras las denuncias formuladas ante las autoridades y ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en relación con su detención y tortura.

INFORMACIÓN GENERAL

A lo largo de los últimos nueve años, Amnistía Internacional ha documentado una pauta de graves violaciones de derechos humanos en Perú, entre las que se encuentran al menos 4.000 personas "desaparecidas" tras su detención por las fuerzas de seguridad. Varios millares al parecer han muerto víctima de ejecuciones extrajudiciales por fuerzas gubernamentales. Asimismo, han sido frecuentes las denuncias de tortura y

otros malos tratos. La gran mayoría de las violaciones de derechos humanos han tenido lugar en un contexto de abusos violentos y generalizados perpetrados por el grupo alzado en armas Partido Comunista del Perú (Sendero Luminoso), PCP, entre ellos la tortura, mutilación y asesinato de millares de civiles indefensos que no participaban directamente en el conflicto armado. Un segundo grupo alzado en armas, el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, MRTA, también ha llevado a cabo una campaña que ocasionalmente ha causado la muerte de civiles indefensos. Amnistía Internacional ha condenado reiteradamente estos abusos por parte del PCP y el MRTA.

En noviembre de 1991, Amnistía Internacional publicó un informe sobre la situación de los derechos humanos en Perú, que incluía un conjunto de reformas globales destinadas a poner fin a las violaciones de derechos humanos. (Véase Perú: Derechos humanos en un clima de terror, Índice AI: AMR 46/56/91/s). El informe fue enviado al gobierno de Perú.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, télex, cartas por vía aérea:

- pidiendo que se investiguen exhaustivamente las denuncias de tortura y malos tratos de Jorge Nabid y César Augusto León Ramírez y que los responsables comparezcan ante la justicia;
- expresando preocupación por la seguridad física de los dos hermanos;
- instando a que Jorge Nabid, César Augusto, Américo Carlos León Ramírez y los demás miembros de la familia reciban garantías plenas sobre su seguridad.

LLAMAMIENTOS A:

1) Presidente Alberto Fujimori
Presidente de la República
Palacio de Gobierno
Plaza de Armas
Lima 1, Perú

Telegramas: Presidente Fujimori, Lima, Perú

Télex: 20167 PE PALACIO

[Tratamiento: Señor Presidente]

2) General EP Victor Malca Villanueva
Ministro de Defensa
Ministerio de Defensa
Avenida Boulevard s/n
Monterrico
Lima 33, Perú

Telegramas: Ministro Defensa Villanueva, Lima, Perú

Télex: 25438 PE COMGREGJ

[Tratamiento: Señor Ministro]

3) Sr Guillermo Guillén Salas
Embajador
Subsecretaría de Política Multilateral
Ministerio de Relaciones Exteriores
Jr. Ucayali 363
Lima 1, Perú

Telegramas: Sr Subsecretario, Ministerio Relaciones Exteriores, Lima, Perú

Télex: 20142; 20165; 20467 (atención Sr. Subsecretario)

[Tratamiento: Señor Embajador]

COPIAS A:

1) Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH)
Pachacutec 980
Jesús Maríe
Lima, Perú

y a la representación diplomática de Perú en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 4 de mayo de 1992.